



# Revista Andina de Estudios Políticos

---

---

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135 [Online]

E-mail: [raep@iepa.org.pe](mailto:raep@iepa.org.pe)

URL: <http://iepa.org.pe/raep>

LOBO, Erick & OSORIO, Efrén. (2012). Calidad de la Democracia: el caso de Venezuela. *Revista Andina de Estudios Políticos*. Vol. II, N° 1, pp.153-165.

**Artículo Publicado por:** Instituto de Estudios Políticos Andinos

Todos los derechos reservados

Este producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista de Estudios Políticos Andinos es una plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

## CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: EL CASO DE VENEZUELA

### *QUALITY OF DEMOCRACY: THE VENEZUELAN CASE*

LOBO, D. Erick  
OSORIO, D. Efrén  
**Universidad Jesuita de Guadalajara**  
**(ITESO-México)**  
[lobo@iteso.mx](mailto:lobo@iteso.mx)

#### **RESUMEN:**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su informe sobre el Desarrollo Humano 2002 señala que muchos gobiernos erigidos democráticamente tienden a sostener su autoridad con métodos no democráticos, por ejemplo: modificando las Constituciones nacionales en su favor o interviniendo en sus procesos electorales y/o restando independencia a los poderes legislativo o judicial. Fenómenos que han ocurrido de forma reiterada en Venezuela. Es por ello, que el objetivo de este ensayo, es definir al menos en lo que cabe del análisis empírico, la calidad democrática en Venezuela, intentando identificar si se cumplen las condiciones de la existencia de un régimen político claro, la existencia del acceso sustantivo al poder del Estado, la vigencia del Estado de Derecho y una cierta forma de organización de la Sociedad.

**Palabras Clave:** Democracia. Venezuela. Hugo Chávez. Constitución.

#### **ABSTRACT:**

The United Nations Program for Development, in the Human Development Report 2002, notes that many governments democratically elected tend to hold their authority by non-democratic methods, for example, by modifying the national Constitution in their favor or intervening in electoral processes and subtracting independence to the Legislative or Judiciary. Many of these facts have occurred repeatedly in Venezuela. Therefore, the purpose of this paper is to define, empirically, the quality of democracy in Venezuela, trying to identify the conditions for the existence of a clear political regime, the existence of substantive access to the State, the rule of law and certain form of organization of Society.

**Keywords:** Democracy. Venezuela. Hugo Chávez. Constitution.

---

**Erick Lobo:** Máster en Gestión Pública Universidad Complutense de Madrid. Coordinador del Diploma Internacional en Gerencia Política del ITESO con la Universidad de Georgetown, USA. Actualmente, miembro del Comité Consultivo de la Revista Andina de Estudios Políticos-Perú. Correo electrónico: [lobo@iteso.mx](mailto:lobo@iteso.mx)

## CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: EL CASO DE VENEZUELA

### Definiendo la Democracia y sus elementos constitutivos

En nuestra búsqueda por la libertad, la justicia y el progreso, así como la lucha por el poder que genera a su vez fracturas, tensiones y límites (Rosanvallon, 2004) y que se desarrollan cuando unos y otros tratamos de imponer nuestros intereses y pareceres sobre los –diversos– asuntos de la *polis*, ha dado lugar a múltiples maneras de organización de los seres humanos. Una de ellas es la democracia (PNUD, 2004; 35).

Para ser capaces de evaluar los niveles o la calidad de la democracia de un Estado, sin lugar a duda es necesario poder definirla cabalmente e identificar cuáles son los elementos constitutivos de dicho régimen, de tal manera que se pueda realizar un análisis que pretenda medir su existencia.

La democracia es, antes que nada y sobre todo un ideal (Sartori, 1991; 118). En otras palabras, sin una tendencia idealista no es posible la existencia de una democracia y en caso de existir, se debilitará rápidamente. Conseguir el ideal de la democracia es difícil en comparación de otro régimen político, ya que se debe creer en los beneficios de esta forma de organización y además estar seguros de querer impulsarle y promocionarle, ya que las leyes inerciales que gobiernan el comportamiento humano -malo por naturaleza-, posibilitan a las monocracias, las autocracias y las dictaduras a ser impuestas con mayor facilidad.

Ya que las ideas son subjetivas y constructos individuales, la concepción de la democracia es siempre una tarea inconclusa, la búsqueda de la democracia plena es el ideal.

La democracia es la forma de gobierno predominante en el mundo y las sucesivas oleadas de democracia ocurridas durante el siglo pasado y el actual han implicado que más países sean gobernados mediante formas democráticas que por medio de formas no democráticas (IDEA Internacional, 2009; 7).

Cada vez más las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales enfatizan que la democracia es tanto un fin en sí mismo como un medio importante para lograr otros fines, tales como el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y una mayor protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, así como el mejoramiento de la función pública (IDEA Internacional, 2009; PNUD, 2004; ONU, 1999; BID, 2010; CLAD, 2009).

Se ha establecido un consenso que argumenta que los fundamentos teóricos de la democracia son: la suposición de la idea del ser humano y de la construcción de la ciudadanía; que es una forma de organización del poder que implica la

existencia y buen funcionamiento del Estado; implica una ciudadanía integral, esto es, el pleno reconocimiento de la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social; es una experiencia histórica particular en la región, que debe ser entendida y evaluada en su especificidad; tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones.

Adicionalmente existen múltiples declaraciones que mediante resoluciones de Organizaciones Internacionales, suman al debate y definición de la democracia concretamente, los denominados derechos democráticos.

Un ejemplo específico de lo anterior, es la resolución 1999/57 de La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que afirma que los derechos humanos –civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el desarrollo humano–, es indispensable para la dignidad humana y el pleno desarrollo del potencial del ser humano, por lo que parte integrante de toda sociedad democrática figuran los derechos democráticos de una gestión pública siendo los siguientes:

- a. El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, de asociación y de reunión pacíficas.
- b. El derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.
- c. El imperio de la ley, incluida la protección jurídica de los derechos, intereses y seguridad personal de los ciudadanos y la equidad en la administración de la justicia, así como la independencia del Poder Judicial.
- d. El derecho al sufragio universal e igual, así como a procedimientos libres de votación y a elecciones periódicas libres.
- e. El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos para presentarse como candidatos.
- f. Instituciones de gobiernos transparentes y responsables.
- g. El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales u otros medios democráticos.
- h. El derecho de acceso en condiciones de igualdad a la función pública en el propio país.

Lo anterior, es una muestra inequívoca de que es menester de los Estados el consolidar una cultura política de los derechos democráticos como elemento fundamental del desarrollo del régimen, buscando así salir de la dinámica de la democracia estrictamente electoral.

### **El contexto democrático en América Latina**

En América Latina en doscientos años de vida independiente, la democracia ha nacido y ha muerto decenas de veces. Mientras se la consagraba en las constituciones, se la destruía en la práctica. Guerras, tiranías y breves primaveras componen gran parte de la historia independiente durante la cual las violaciones a la democracia fueron hechas en su nombre. América Latina es, probablemente, la región del mundo que más ha reivindicado la democracia en los últimos dos siglos, aun para interrumpirla invocando su futura instauración (PNUD, 2004; 36).

A comienzos de los años cincuenta, florecieron en América Latina diversas formas de populismos, asociadas algunas de ellas a corrientes del nacionalismo militar, que produjeron fenómenos económicos y sociales que implicaron a sectores muy vastos de la población: aceleración y ensanchamiento de los flujos migratorios del campo a la ciudad y entre naciones, expansión de la industrialización, urbanización e incremento de la base social marginada y obrera, sectores que en este marco populista hizo posible su participación política, formulando instituciones liderados por caudillos de la época, durante parte de la segunda mitad del siglo XX, bajo categorías como gobierno democráticos-revolucionarios, movimientos nacionalistas o nacional-reformistas (Medina, 2001; 12-15).

Con este antecedente en mente, la década de los ochenta del siglo pasado, significó un cambio y la llegada de un nuevo paradigma de fuerte sesgo económico en occidente y que innegablemente modificó las estructuras y regímenes de poder; en América Latina la crisis de la deuda fue el preámbulo del redimensionamiento del Estado (Adelgazamiento), que entre otras cosas derivó en el cambio de sus funciones: de una amplia intervención en la economía a una función reguladora de la economía, el mercado y los actores sociales, rompiendo en gran medida las tendencias populistas y dirigistas en la región.

Las principales implicaciones en los países de América Latina, fueron el incremento en los niveles de pobreza y desigualdad social. Paralelamente a este proceso de cambio económico, se establecieron en la mayoría de los países de América Latina gobiernos democráticos, que dieron fin a los regímenes autoritarios, sin embargo, a más de tres décadas del establecimiento del nuevo régimen y paradigma, los costos sociales y sus problemas de pobreza y desigualdad no se han resuelto. (IDEA Internacional, 2009; 3)

Sin embargo, a pesar de las imperfecciones de la democracia la mayoría de los latinoamericanos la ha acogido como el sistema político de su preferencia y no está dispuesta a renunciar a las libertades que ella otorga (BID, 2010), incluso cuando la realidad ha puesto de manifiesto que la democracia, por sí sola, no garantiza prosperidad e igualdad.

Por tanto, los Estados latinoamericanos han tenido que optar por fortalecer sus capacidades democráticas como medio para atender a estas demandas y proveer no sólo una democracia política o electoral, sino además una democracia social o ciudadana, que se considere parte efectiva y participativa en la toma de decisiones, para mitigar las fallas del nuevo paradigma económico y político.

En la América Latina contemporánea la mayoría de los países satisfacen los requerimientos de la democracia política, ya que en este caso, celebran elecciones razonablemente limpias, institucionalizadas, e inclusivas, y también sancionan los derechos participativos correlativos a tales elecciones; disfrutan de algunas libertades políticas, especialmente de opinión, expresión, asociación, movimiento y acceso a medios de comunicación razonablemente libres y plurales (IDEA Internacional, 2009; 6).

Sin embargo, la conquista de los derechos políticos de aquellos que desean acceder al poder y de ser electos por quienes no lo desean, es una tarea inconclusa, ya que se requiere una expansión satisfactoria de los derechos civiles y sociales. Esto toma mayor relevancia cuando asumimos que las democracias plenas o con altos grados de desarrollo, cuentan con grandes avances en esta materia pues representan el principal punto de apoyo para conseguir incluir a la mayor cantidad de ciudadanos en un vórtice de desarrollo.

## **El Estado Venezolano**

En función a este ensayo, abordaremos la historia y conformación del Estado venezolano a partir del período más contemporáneo políticamente, es decir a partir de la vigencia de las instituciones de la democracia representativa, la cual es verificable a partir de 1958 (Medina, 2001; 45), sin embargo, daremos un breve acercamiento en la historia política de este país sudamericano.

A pesar de lo anterior, es importante destacar, que la vida política de Venezuela desde el periodo comprendido de su independencia –a partir de 1830– hasta 1935 aproximadamente, está marcado principalmente por el caudillismo, donde los principales procesos políticos de corte liberal, parecían compaginar armoniosamente a este régimen, asegurando al menos en apariencia el desarrollo nacional y el control de la violencia.

Durante el siglo XIX, Venezuela contó con los denominados “regímenes deliberativos de 1830 a 1847, luego por las democracias tuteladas alternadamente con un gobierno “Autocrático Ilustrado” de Antonio Guzmán Blanco, hasta 1888. Es importante señalar que durante la segunda mitad de este siglo, el militarismo no formó parte activa de la política pues se vincula profundamente al caudillismo, sin embargo, a partir del periodo conocido como “Revolución Restauradora”, gestado en la última década del siglo XIX, encabezada por el Presidente Cipriano Castro, venció a los caudillos en 1902 y se permitió un avance a la institucionalización del Estado Central, consolidándose mediante el verdadero monopolio de la fuerza asegurando el fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas.

A principios del siglo XX, Juan Vicente Gómez mantuvo un poder despótico entre 1908 y 1935 mediante la burocratización del Estado, la profesionalización del ejército y la represión sistemática de cualquier brote de oposición, financiado por el fortalecimiento del Estado petrolero. No fue hasta la muerte de Gómez, que inició una gradual apertura guiada por los militares, hasta el golpe cívico-militar de 1945 y que su eco que derrocaría en 1948 al

presidente constitucional Rómulo Gallegos por los militares, asumiendo nuevamente un rol político relevante del Estado Venezolano, dirigiéndolo durante 10 años en la figura del dictador militar Marco Pérez Jiménez.

Con las evidencias históricas anteriores, es posible señalar que el personalismo en la historia del poder en Venezuela, ha dejado huellas más duraderas en la cultura política que en otros países. De hecho en el periodo de 1958-1998, durante el juego de las democracias representativas, no desdibujó los perfiles caudillistas, como lo demuestra e indica la relación política de los gobiernos de Rómulo Betancourt, Rafael Caldera o de Carlos Andrés Pérez (Medina, 2001; López, 2003; Hellinger, 2003).

No fue sino hasta 1958, que con la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, y a través del llamado Pacto de Punto Fijo<sup>1</sup>, que se concretó un evento fundacional en la historia política contemporánea de Venezuela (Hellinger, n.d.; 43) y que en función a este estudio es sumamente relevante, ya que el discurso chavista actual, hace referencia a la partidocracia o *cogollocracia* (dominio político de las cúpulas) y su consecuente corrupción, menosprecio al pueblo y sumisión al capital extranjero.

Este pacto y sus subsecuentes negociaciones y acuerdos derivarían en 3 compromisos enlistados: 1) Defensa de la constitucionalidad y del derecho a gobernar conforme al resultado electoral; 2) Gobiernos de unidad, mediante la coalición sin hegemonías en la conformación de los gabinetes ejecutivos y 3) Socializar los programas de trabajo común.

Bajo estos compromisos se enmarcaron 3 periodos del desarrollo político y social de Venezuela, siendo entonces de 1959-1973 el denominado afianzamiento político; de 1973-1982 el de prosperidad y crecimiento y finalmente de 1982-1989 el de decadencia de los partidos y su ulterior crisis institucional.

La desigual distribución de las rentas petroleras –principal ingreso del país-, el clientelismo político, el acelerado aumento de la deuda pública externa y las inflaciones crecientes, provocaron que el gobierno de Luís Herrera Campíns (Partido Socialcristiano COPEI) devaluara el bolívar el 28 de Febrero de 1983, generando una crisis de legitimidad y malestar social popular, que se alzaría violentamente y que en Febrero de 1989 con el llamado *Caracazo* que reprimiría con el uso de las Fuerzas Armadas a las masas disconformes y que marcaría el colapso de este sistema propuesto por el *puntofijismo*.

El vacío político que dejara este movimiento buscaría ser alcanzado por diversos grupos conformados por múltiples sectores de la sociedad venezolana, de entre los cuales se encontraba un grupo de militares, denominado el

---

<sup>1</sup> Medina enfatiza que representó la constitución de las bases de las políticas de la democracia participativa en Venezuela, acordado por los diversos partidos y sectores sociales organizados, con excepción del Partido Comunista Venezolano (PCV), el cual fue excluido por insistencia de Rómulo Betancourt, el “padre de la democracia venezolana” y principal promotor de este Pacto. Véase en Medina, 2001; 51.

Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR 200) de Hugo Chávez Frías, el cual realizaría un intento de Golpe de Estado junto a otros militares conspiracionistas, pero que finalmente no se conseguiría y que le merecería la prisión hasta 1994.

Desde la puesta en libertad de Chávez y otros golpistas en marzo de 1994, durante la presidencia del demócrata cristiano Rafael Caldera, se inició la formalización de su organización política, que aunado a un fuerte discurso reformista y “bolivariano”, así como al carisma de su líder, concurrirían en la competencia electoral de 1998 sellando su victoria en Diciembre de 1998 con más del 56% de la votación. Inicia la era Chávez.

### **La transición de régimen: la Asamblea constituyente y la nueva Constitución**

A lo largo de la década de los 90, diversos sectores de la sociedad venezolana, plantearon la necesidad de convocar una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución vigente para ese entonces desde 1961, con la finalidad de actualizar la democracia venezolana en torno a los nuevos tiempos. Este acontecimiento solo sucedió cuando Hugo Chávez asumió la presidencia.

Es importante mencionar que en 1992 cuando se intentó un golpe militar encabezado por el mismo Chávez contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez (Partido Acción Democrática), el Grupo de Estudios Constitucionales ya había convocado una asamblea que introdujera cambios a dicha Constitución, pero la entrada a la Asamblea Nacional Constituyente se postergó una y otra vez.

Finalmente el 17 de Noviembre de 1999, se promulgó la nueva Constitución, que sustituyó a la anterior Carta Magna que había instaurado la democracia del llamado puntofijismo. Este nuevo marco estableció nuevos parámetros en los poderes estatales y cambios al sistema político, siendo los más importantes los que se mencionan brevemente a continuación:

La nueva Constitución, declaró a Venezuela como una República Bolivariana y fundamentó su patrimonio moral y sus valores de libertad, justicia y paz en la doctrina del Libertador Simón Bolívar.

Este artículo constitucional fue objeto de encendidas controversias, pues unos consideraron que el término introducía un componente de tinte ideológico nacionalista, otros alegaron los costos de papelería que la nueva designación del país acarrearía y los terceros lo calificaron como “un antojito revolucionario” para complacer al mandatario Hugo Chávez.

Otorga el voto militar, igualando las condiciones frente a la sociedad civil en cuanto al sufragio como derecho universal y declara que debe ser por decisión privada y no institucional, aunque además puntualiza que no gozan de derechos políticos para acceder a un puesto de elección popular.

Establece además la reelección presidencial inmediata, siendo el primer periodo de 6 años y pudiendo reelegirse por una única vez para un periodo adicional por la misma cantidad de años. Sin embargo, en 2009, se aprobó una enmienda por referéndum constitucional, con el fin de permitir la reelección de cargos de elección popular indefinidamente<sup>2</sup>. Este artículo en referencia modifica la tradición venezolana de mandatos presidenciales de solo 5 años sin derecho de reelección inmediata.

Surge la figura del vicepresidente que administra las relaciones con el poder legislativo y la administración pública en general, además de que supliría al presidente en caso de eventualidad o ausencia, con todas sus atribuciones.

Instaura la unicameralidad, con una menor cantidad de miembros con mandato revocable y menos inmunidad que en conjunto gozaría de menos atribuciones y además suple a la Corte Suprema de Justicia con el Tribunal Supremo de Justicia, electos por un medio participativo para asegurar mayor autonomía. Cabe recordar que en Venezuela el poder legislativo era un órgano bicameral cuya denominación era Congreso Nacional.

Eleva a rango constitucional el Poder Electoral que tiene órganos subordinados como: la Junta Electoral Nacional, la Comisión del Registro Civil y la Comisión de Participación Política y Financiamiento.

Incorpora además una nueva figura en el sistema político venezolano, el Poder Ciudadano, integrado por un Defensor de Pueblo, una especie de Ombudsman político y civil, para investigar y sancionar hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa, la legalidad que junto al Fiscal General y el Contralor General integran el Consejo Moral Republicano.

Implementa también una disminución en la autonomía del Banco Central de Venezuela, obligándolo a rendir cuentas sobre sus actuaciones principalmente sobre la gestión monetaria y cambiaria, por lo que pierde ciertos atributos discrecionales para el control y manejo de la inflación.

---

<sup>2</sup> El CNE mediante boletín, informó el 17 de febrero de 2009 los resultados finales y oficiales informando que el Sí alcanzó 6.319.636 votos (54,86%) y el No 5.198.006 votos (45,13%), con el 99,75% de actas transmitidas y una abstención de 30,08%.

Por primera vez, se eleva a nivel constitucional el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, aceptando la investidura de sus derechos originales como la autodeterminación para la organización social, política, económica, cultural, usos, costumbres, religión, idioma y hábitat.

Finalmente entre los principales cambios constitucionales está el que el Estado venezolano conserva la propiedad absoluta de la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA) a través del total de las acciones y activos. En pocas palabras, nacionalizando a la industria.

En suma, se consolidó un modelo democrático, denominado por como un sistema populista de conciliación de élites, basado en el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de intereses sociales, económicos y políticos. Este sistema dependió de la presencia y adecuada interacción de tres factores fundamentales: La abundancia relativa de recursos económicos provenientes de la renta petrolera, que capacitaban al Estado para atender demandas de grupos y sectores heterogéneos. Un nivel relativamente bajo y relativa simplicidad de tales demandas, que permitió que fueran satisfactoriamente atendidas con los recursos disponibles. La capacidad de las organizaciones políticas (partidos y grupos de presión) y de su liderazgo para agregar, canalizar y representar esas demandas, asegurando la confianza de los representados (Rey, 1991; 565-566).

## **La calidad de la democracia en la República Bolivariana de Venezuela**

### **Análisis de la democracia venezolana. Características.**

¿Es Venezuela democrática? ¿Cuántos elementos de la democracia existen en Venezuela? ¿Qué grado o calidad de la democracia hay en Venezuela?

La letra no representa necesariamente la existencia de un sistema político democrático pleno, por lo que es necesario identificar los grados de calidad de este modelo.

Establecer criterios que permitan establecer la calidad de la democracia en Venezuela no es tarea fácil. Se requiere necesariamente partir de variables que faciliten tal labor. Es por ello que en el presente ensayo utilizamos el marco de trabajo para la evaluación del Instituto internacional para la democracia y la asistencia electoral (IDEA por sus siglas en inglés).

### **Ciudadanía, legislación y derechos**

Ser ciudadano significa ser un partícipe pleno de la vida en sociedad. La participación plena implica que todos ejerzamos nuestros derechos y cumplamos nuestros deberes en igualdad de condiciones. En la Venezuela de hoy muchas personas son discriminadas por sus ideas políticas, por su condición económica o por su raza. El ejercicio de

la ciudadanía en Venezuela es un cascarón vacío: hay derechos pero no hay prestaciones, existe un gobierno pero no hay instituciones, se tienen empleados del gobierno pero no servidores públicos, el gobierno pregona la igualdad pero persisten los privilegios, y la Constitución es una lista de deseos pero no de acciones. Aunado a lo anterior, existen una serie de relaciones clientelares entre los ciudadanos y el Estado venezolano que no permite desarrollar las capacidades para llevar una vida noble e independiente.

Venezuela ocupa los últimos lugares en materia de Estado de Derecho de acuerdo al índice mundial de estado de derecho (World Justice Project, 2010). En dicho índice Venezuela es reprobado en casi todos los indicadores. Destacando lo relativo a nivel de corrupción, poderes limitados del gobierno, legislaciones claras y estables, orden y seguridad, derechos fundamentales, así como gobierno abierto, regulaciones efectivas y justicia criminal efectiva. Con esta evidencia queda claro que el estado de derecho en Venezuela está seriamente cuestionado.

### **Gobierno representativo y responsable**

Uno de las críticas más fuertes hechas en los últimos tiempos al sistema electoral venezolano viene dada por la inequidad de los procesos electorales en todos sus órdenes (local, regional y nacional). Desde el propio financiamiento a los partidos políticos, los tiempos en los medios de comunicación por parte de los candidatos, así como la fórmula electoral que asigna el número de escaños en el parlamento muestra a un sistema electoral proclive a favorecer al partido y los candidatos del oficialismo.

Si a lo anterior se suma el hecho de que antes de iniciar sesiones con los nuevos legisladores electos en las elecciones parlamentarias del 2010, la Asamblea Nacional del período anterior había aprobado una Ley Habilitante, que autoriza al Presidente de la República a dictar medidas en materia económica y financiera por un período de 18 meses, en base a lo establecido en el artículo 203 de la constitución de 1999.

De igual manera, se puede destacar que en Venezuela no existe en la última reforma del sistema electoral (2010) una proporcionalidad equitativa en la asignación de escaños en el parlamento. Ello obedece a un cambio en la manera de asignar parlamentarios en las circunscripciones electorales que permite que en algunos casos igual número de curules se establezcan independientemente del número de sufragios emitidos en cada estado. Vale decir, por ejemplo que en un estado de 1 millón de votantes, tendría el mismo número de curules que un estado de no más de medio millón de votantes.

La participación electoral en Venezuela desde 1990 ha venido en decremento significativamente, de hecho el promedio entre 1990 y el 2002, según datos oficiales recabados por International IDEA, es que los votantes registrados son de un 80% de la población, pero tan sólo votaron el 45.7% y de los cuales tan sólo 35.6% fueron

votos válidos. (PNUD, 2004; 84), lo que demuestra empíricamente un desencanto popular por el régimen de elecciones imperante.

En materia de género con relación al régimen electoral, Venezuela cuenta con uno de los índices más bajos en las últimas décadas de escaños femeninos en el congreso del país, llegando a niveles del 6% a mediados de los noventa y del 9% a mediados del siglo XXI (PNUD, 2004; 89), sin embargo, es destacable que la participación femenina en la Asamblea Nacional superó en la última elección el 16%, siendo 27 las congresistas de un total de 165 para la conformación de la Asamblea Nacional en el periodo 2011-2016.<sup>3</sup>

Por último, no existe en Venezuela un equilibrio de poderes, ya que todos saben que el presidente Hugo Chávez posee el control total de dichos poderes en perjuicio del sano equilibrio e independencia de tales instituciones.

### **Sociedad civil y participación popular**

En materia de sociedad civil, Venezuela en los actuales momentos carece de un tejido social armónico. El grado de intervención del gobierno en los asuntos sociales es categórico. Un ejemplo de ello podemos observarlo en el acoso y amenaza sistemática del gobierno hacia los medios de comunicación. En Venezuela se han cerrado centenares de estaciones de radio, así como televisoras y medios impresos. En todos los casos, se les ha quitado la concesión y los permisos correspondientes. Vale la pena aclarar que todos han sido medios adversos o con una posición crítica al oficialismo.

También se ha señalado por parte de opositores al actual régimen que en Venezuela hay una persecución permanente a aquellas organizaciones que son contrarias a los intereses del mandatario Hugo Chávez.

Venezuela ha pasado de ser un país descentralizado a un país controlado enteramente por el poder ejecutivo nacional. Ha habido una franca involución en acercar a los ciudadanos a las instituciones de decisión más cercanas como lo son los municipios.

### **Democracia más allá del Estado**

En Venezuela desde que el presidente Chávez llegó al poder en 1999, la diplomacia nacional ha dado un giro drástico en sus relaciones con América Latina y el resto del mundo. La creación del ALBA, Petrosur, Petrocaribe, el retiro de la Comunidad Andina de Naciones y la solicitud de ingreso al Mercosur son de las acciones más destacadas por parte del Estado venezolano en la región. Tampoco se puede dejar de mencionar la estrategia de impulsar el Socialismo del

---

<sup>3</sup> Fuente: Según se enlistan los Diputados Principales o Titulares en la página de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, vista el 15 de Marzo del 2011 en : [http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com\\_ficha&sw=diputado&Itemid=88&lang=es](http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_ficha&sw=diputado&Itemid=88&lang=es) (BID, 2010)

Siglo XXI a través de los gobiernos de Bolivia, Ecuador y Nicaragua, principalmente. Venezuela se ha distanciado de Estados Unidos y se ha acercado a Irán, Rusia, China, Bielorrusia, Libia y Siria. “El planeta multipolar”, como lo define Chávez, concepto que hasta el día de hoy es poco claro.

En esa misma tesitura, el actual presidente ha establecido una serie de estrategias proclives a ser menos vulnerable a las críticas provenientes del exterior. Para ello, ha fortalecido sus alianzas con países ideológicamente compatibles y a los cuales financia con petrodólares, facilitando de esta manera apoyos con el objetivo de que en los foros multilaterales como Naciones Unidas o la propia Organización de los Estados Americanos cuente con el respaldo de algunas naciones. De allí el activismo de Hugo Chávez en la escena internacional.

## **Conclusiones**

Venezuela posee una democracia de corte únicamente electoral cercada y cada vez más subyugada por los poderes presidenciales. Desde un punto de vista formal, la democracia constitucional y ciudadana se vuelven limitadas debido al continuo debilitamiento de la división de poderes. En sentido estricto, la democracia venezolana está cada vez más restringida al ámbito electoral a pesar de una ampliación de ciertos derechos sociales. Sin embargo, los últimos comicios comienzan a mostrar signos preocupantes que podrían afectar incluso el ámbito electoral de la democracia. La falta de autonomía del órgano electoral crea asimetrías significativas que aumentan las inequidades en la competencia política. Estas inequidades son cada vez más grandes, en especial en un contexto en el que el Presidente y su movimiento político controlan el acceso a la renta petrolera y a las instituciones establecidas. Aún más preocupante para la democracia electoral es el uso de "inhabilitaciones administrativas" orientadas a penalizar el uso de los derechos políticos. Este tipo de prácticas le permite al oficialismo excluir a potenciales candidatos opositores de la arena electoral y escoger así a sus contrincantes. El uso continuo de estas medidas podría socavar también la dimensión electoral del sistema político venezolano. Así mismo, podemos concluir que Venezuela es un país que ha venido mostrando signos de debilitamiento institucional que no ha permitido elevar los niveles de calidad dentro del sistema democrático. El fuerte personalismo de su mandatario ha resquebrajado los cimientos del equilibrio de poderes. Hoy sin lugar a dudas existe un déficit en la calidad del sistema democrático venezolano.

## Bibliografía

BID. (2010). *Como funciona la democracia en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

CLAD. (2009). *Carta Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009 y adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre*. Portugal: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

IDEA. (2009). Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral.

Medina, M. (2001). *El elegido Presidente Chávez. Un nuevo sistema político*. Bogotá: Ediciones Aura.

Medina, M. (2003). *Venezuela: Confrontación Social y Polarización Política*. Bogotá: Ediciones Aura.

ONU. (1999). *Comisión de Derechos Humanos, 1999, Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999/57 sobre la "Promoción del derecho a la democracia"*. Organización de las Naciones Unidas.

PNUD. (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Buenos Aires, Alfaguara: Programas de Naciones Unidas.

Rosanvallon, P. (2002). Las dimensiones social y nacional de la democracia: hacia un marco de comprensión ampliada. En PNUD, *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas.

Sartori, G. (1967). *Democracy Theory*. Nueva York: Praeger Publishers.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Resultados de Referendo Probatorio de la Enmienda Constitucional , 15 de Febrero de 2009, Consejo Nacional Electoral del Poder Electoral, de la República Bolivariana de Venezuela, visto el 11 de Marzo de 2011 en: [http://www.cne.gov.ve/divulgacion\\_referendo\\_enmienda\\_2009/](http://www.cne.gov.ve/divulgacion_referendo_enmienda_2009/)

Lista de Diputados Principales de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, vista el 15 de Marzo de 2011 en: [http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com\\_ficha&sw=diputado&Itemid=88&lang=es](http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_ficha&sw=diputado&Itemid=88&lang=es)